



Tribunal Fiscal de la Nación
Secretaría General Administrativa

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (TFN_PBCP_CD 03_ 2016)¹

1. Objeto de la Contratación:

Contratación de un servicio integral para el correcto tratamiento y disposición final de los residuos de artefactos eléctricos y electrónicos (RAEE) generados por el TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, los cuales se enumeran en el ANEXO 1 del presente Pliego.

2. Normativa Aplicable:

El presente procedimiento de selección, el contrato y su posterior ejecución se regirán por el Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios, el reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16, y sus modificatorios y complementarios, por el presente reglamento y por las disposiciones que se dicten en consecuencia, por los pliegos de bases y condiciones, por el contrato, convenio, orden de compra o venta según corresponda, sin perjuicio de la aplicación directa de las normas del Título III de la Ley N° 19.549 y sus modificaciones en cuanto fuere pertinente.

Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, se aplicarán las normas de derecho privado por analogía y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Todos los documentos que integran el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias se seguirá el siguiente orden de prelación:

- a) Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificatorios y complementarios.
- b) Las disposiciones del presente reglamento.
- c) Las normas que se dicten en consecuencia del presente reglamento.
- d) El Manual de Procedimientos del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por la Disposición 62 - E/2016 del 27/09/2016 de la Oficina Nacional de Contrataciones y las normas que dicte dicha Oficina Nacional en su carácter de órgano rector del presente régimen.
- e) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- f) El presente Pliego de bases y condiciones particulares.
- g) La oferta.
- h) Las muestras que se hubieran acompañado.
- i) La adjudicación.
- j) La orden de compra, de venta o el contrato, en su caso.

3. Descripción del servicio.

El presente llamado comprende la contratación de un servicio de correcto tratamiento y disposición final de los *Residuos de Artefactos Eléctricos y Electrónicos* (en adelante RAEE) del TRIBUNAL FISCAL de la NACIÓN, compuestos por **130 elementos** en total y se encuentran descriptos en el ANEXO 1.

Dicho servicio contemplará la aplicación de procesos de recolección, separación, valorización, reciclado y recupero de materiales; que asegure el adecuado tratamiento de los mismos a fin de minimizar la cantidad de material que se dispondrá en rellenos de seguridad o que se les aplicará un proceso de incineración, cumplimentando de este modo la normativa vigente, tanto leyes aplicables, regulaciones ambientales, ordenanzas, códigos, reglas, requisitos de licencia y de permiso, regulaciones y estándares internacionales, otras guías o directivas de cualquier autoridad federal, provincial o municipal que tenga jurisdicción respecto de la protección del medio ambiente y especialmente

¹ El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes", o bien retirarlo en la Secretaría General de Asuntos Administrativos del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN, Diagonal J. A. Roca 651 7° Piso Sector 24.



Tribunal Fiscal de la Nación

Secretaría General Administrativa

sobre todas aquellas que se apliquen sobre derrames de materiales peligrosos o sobre el tratamiento y transporte adecuado para la disposición final de los residuos.

Por lo antedicho, el oferente debe estar debidamente habilitado para realizar este tipo de tareas ante los Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales que regulan esta actividad.

La Adjudicataria brindará soluciones en el proceso de materiales para reciclar, recuperar las partes remanentes u otros métodos de disposición de manera ambientalmente responsable y bajo estricto cumplimiento de la legislación vigente, directamente en sus instalaciones, o mediante sus subcontratistas y bajo su responsabilidad, quedando a su cargo el costo generado por tal gestión hasta su disposición final, debiendo hacer entrega de los certificados de tratamientos aplicados y disposición final.

Los RAEE retirados en la locación serán transportados, a la planta de reciclado / tratamiento / disposición en vehículos técnicamente adecuados al efecto, y habilitados por la autoridad de aplicación de la jurisdicción correspondiente, habilitación que deberá estar vigente al momento de la prestación del servicio.

El retiro de los RAEE –en el estado en que se encuentran- deberá ser efectuado por la Adjudicataria en Julio A. Roca 651 Subsuelo 3° y Piso 7°, CABA, empleando para ello únicamente medios propios (personal, dispositivos de acarreo, transporte y todo otro recurso necesario), y bajo su absoluta responsabilidad.

El proceso del servicio se considerará finalizado una vez que el oferente le entregue a la Secretaría General Administrativa y ésta preste su conformidad por escrito, los certificados de tratamiento y disposición final correspondientes a cada tipo de RAEE y sus componentes, acorde a lo exigido por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación de la Jefatura de Gabinete de Ministros y en cumplimiento de todas las leyes y normativa vigentes, dentro de los 30 días hábiles de retirados los RAEE.

3.1. Consideraciones Especiales:

La Adjudicataria del servicio no podrá alegar posteriormente ignorancia y/o imprevisiones en las condiciones en que se efectúe el servicio y/o el estado de los RAEE a ser retirados.

Por tal motivo, los oferentes podrán –de considerarlo necesario- visitar el lugar donde se encuentran los RAEE objeto de la presente contratación, coordinando fecha y hora previamente. En tal caso, se extenderá una “Constancia de visita”, que el oferente adjuntara a su oferta.

La totalidad del personal está bajo exclusivo cargo y responsabilidad de la Adjudicataria, como así también los sueldos, cargas sociales, seguros, beneficios, y otras obligaciones que existan o pudieran surgir durante la vigencia del contrato. Es de exclusiva responsabilidad de la Adjudicataria, todo accidente de trabajo que ocurra a su personal o a terceros vinculados con la prestación del servicio, como asimismo el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de las leyes laborales, quedando establecido que la misma debe contar con un seguro a su cargo de acuerdo a la legislación vigente.

El personal perteneciente a la empresa adjudicataria que realice el retiro de los RAEE deberá contar con todos los elementos de seguridad correspondientes a los riesgos de la tarea (barbijo, guantes, etc.), que deberán ser suministrados por la Adjudicataria.

La Adjudicataria será responsable de los daños y/o perjuicios que se originen por la culpa, dolo o negligencia, actos u omisiones de deberes propios o de las personas bajo su dependencia, o de aquellas de las que se valga para la prestación de los servicios.

De igual manera, esta debe adoptar todas las disposiciones y precauciones necesarias para evitar daños al personal que depende de ella, al personal del TRIBUNAL FISCAL de la NACION, a terceros vinculados o no con la prestación del servicio, a las propiedades, equipos e instalaciones del citado Tribunal o de terceros, así puedan provenir esos daños de la acción o inacción de su personal o por causas eventuales.



Tribunal Fiscal de la Nación

Secretaría General Administrativa

El adjudicatario y/o sus empresas contratistas serán responsables por la total destrucción o inutilización de soportes magnéticos con información sensible, comprometiéndose a considerar "confidencial" los datos e información que pudiera contener el rezaigo electrónico.

La presentación de la propuesta implica que los oferentes han estudiado las especificaciones del presente Pliego, han visitado el lugar (de considerarlo necesario) y cualquier otro dato que pudiera incidir en la determinación de los costos del servicio objeto del presente llamado.

La adjudicataria ejecutará los trabajos completos y adecuados a su fin, aunque el presente Pliego no mencione expresamente todos los detalles necesarios al efecto, no admitiendo este Organismo ningún tipo de reclamo por desconocimiento del Pliego o de los trabajos a realizar.

Durante la realización de los trabajos de traslado y armado la adjudicataria queda obligada a dejar los sitios de trabajo en perfectas condiciones de limpieza, procediendo al retiro de residuos y todo material sobrante.

4. Forma de presentación de la oferta.

La propuesta de cada oferente podrá presentarse hasta el día y hora indicados en este Pliego en un sobre o paquete perfectamente cerrado en el que se consignará:

*Organismo contratante y Domicilio
N° de Expediente y de contratación
Fecha y Hora de Apertura
Nombre del oferente.*

4.1. Contenido detallado de las ofertas:

La totalidad de la documentación de la oferta deberá estar numerada y firmada. Con el fin de acreditar que es elegible para participar en la licitación y que esta calificado para cumplir el contrato si su oferta fuese aceptada, el oferente deberá presentar -en lo posible en el orden que se cita- la siguiente documentación:

- a. Declaración jurada de Domicilio Especial (ANEXO 2).
- b. Constancia de Visita (ANEXO 3) completa firmada y sellada por la Secretaría General de Asuntos Administrativos que certifica el conocimiento de los RAEE disponibles.
- c. Planilla (UNICA) de cotización OFERTA BASE (ANEXO 4) La planilla deberá ser completada con la cotización.
- d. Declaración jurada (ANEXO 5) mediante la cual se acredite el cumplimiento de las condiciones requeridas para ser considerada Oferta Nacional, de acuerdo a la Ley 25.551 y el Decreto 1600/02 . Para el caso de PYMES se deberá adjuntar Certificación Contable firmada por Contador Publico Nacional y certificada por el Consejo Profesional respectivo en la que su acredite su condición según los requisitos y la clasificación establecidas en las Resoluciones 24/2001 y 21/2010 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana empresa.
- e. Declaración Jurada (ANEXO 6) debidamente completada y firmada.
- f. Declaración jurada (ANEXO 7), debidamente completada y firmada conforme a los mecanismos que promuevan la adecuada y efectiva instrumentación de criterios ambientales, éticos, sociales y económicos en las contrataciones públicas.
- g. Declaración jurada (ANEXO 8) debidamente completada y firmada respecto del cumplimiento del Decreto N° 312/10.
- h. Copia de Certificado Ambiental Anual de Generador de Residuos Especiales según Ley 24.051. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.
- i. Copia de certificado Ambiental Anual de Operador de Residuos Especiales según Ley 24.051. Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.



Tribunal Fiscal de la Nación

Secretaría General Administrativa

- j. Certificado de Habilitación especial de Operador de residuos especiales según Ley 11720. Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable (Provincia de Buenos Aires).
- k. Certificados de antecedentes en los cuales consten trabajos realizados en la gestión de RAEE, incluyendo: retiro, valorización, clasificación y reciclado de las piezas o materiales que los componen. Dentro de los mismos deberá referenciarse a la empresa u organismo contratante, contacto, dirección y teléfono.
- l. Memoria descriptiva en la que se detalle la información técnica de las empresas subcontratistas propuestas, incluyendo el nombre de compañía, dirección, contacto, información sobre conformidad legal y regulatoria (habilitaciones y permisos), Sistemas de Gestión Ambiental, tipos de materiales que el subcontratista procese o disponga, locaciones de los lugares en los cuales el subcontratista procesará o dispondrá éstos, métodos de disposición.
- m. Copia legalizada de los documentos (actas de asamblea con designación del directorio, actas de directorio con distribución de cargos, mandatos, poderes) de los cuales resulten las personas que representen al oferente, con facultades para obligarlo, realizar todos los actos y firmar los documentos que sean necesarios hasta la selección inclusive, y/o copia legalizada del poder legal vigente del firmante de la oferta.
- n. Certificado Fiscal para Contratar vigente, (de ser exigible según la cotización) expedido por la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, en los casos que corresponda y con las formalidades legales pertinentes, de conformidad con lo establecido por la Resolución General A.F.I.P. N° 1.814 de fecha 11/01/2005.
- o. Declaración Jurada Previsional: Los oferentes que efectúen ofertas cuyos importes sean inferiores a los PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), deberán presentar una declaración jurada respecto de la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional. Asimismo deberán adjuntar la presente Declaración Jurada los oferentes que sin perjuicio de haber solicitado la renovación del Certificado Fiscal para Contratar, de conformidad con lo establecido por la Resolución General A.F.I.P. N° 1.814 de fecha 11/01/2005, durante el período en que no cuenten con la vigencia del mismo.
- p. Constancia de Inscripción en el SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y los formularios surgidos del SIPRO (Sistema de Información de Proveedores), actualizados, fechados, firmados y sellados, según corresponda en cada caso, a saber:

Modulo 1 (Según tipo oferente)	Personas Jurídicas	Formularios Anexos I, II, III
	Personas Físicas	Formularios Anexo I
	Agrupaciones de Colaboración y uniones transitorias de Empresas	Formularios Anexos I, II, III
	Cooperativas, Mutuales; SH, y Otros	Formularios Anexos I, II, III
Modulo 2 (Todos los Oferentes)	Informe Antecedentes Comerciales	
	DDJJ Habilidad para contratar	
	DDJJ Elegibilidad	
	DDJJ Cumplimiento Legislación Laboral	
	DDJJ Juicios contra el Estado	
	Informe de Balance Cierre Ejercicio	

Si los datos incorporados en el sistema hubieran variado desde la última presentación, el oferente deberá adjuntar la información que se modifique en la misma forma prevista para la presentación original.

- q. Fotocopia de la presentación del formulario de Alta de Beneficiario y de Autorización de Pago, además de indicar el Código del Beneficiario, otorgado conforme lo prescripto por la Disposición Conjunta N° 19 TGN - N° 40 CGN / 2010. Deberá adjuntarse también los datos de la cuenta bancaria correspondiente.



Tribunal Fiscal de la Nación

Secretaría General Administrativa

A los efectos de ajustarse a esta modalidad de pago, quienes no posean número de beneficiario, deberán concurrir al MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS sito en Hipólito Yrigoyen 250, piso 7º, oficina 710, Capital Federal, en horario de 09,30 a 13,00 y de 13,30 a 18 horas. Consultas telefónicas a los Nros.: 4349-8372/8376.

- r. Garantía de Mantenimiento de Oferta (si correspondiere, según el Decreto 1030/2016): equivalente al cinco por ciento (5%) del precio total de la oferta. En el caso de cotizar con descuentos, alternativas o variantes la garantía se calculara sobre el mayor monto propuesto. En el caso que el oferente no este obligado a presentar dicha Garantía, deberá presentar por escrito una *Declaración de Compromiso de Mantenimiento de Oferta* por un plazo de sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha de Apertura de las ofertas. Si no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar las ofertas con una antelación mínima de diez (10) días al vencimiento del plazo mencionado, aquellas se considerarán prorrogadas automáticamente por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente.

4.2. Aclaraciones sobre la presentación de la Oferta.

Los oferentes deberán constituir Domicilio Especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual deberá ser informado en la Oferta junto a Número de Teléfono Fijo, y dirección de Correo Electrónico.

El oferente se obliga a dar respuesta a todas las aclaraciones que se le soliciten y adjuntar la documentación adicional que el organismo contratante estime necesaria a fin de poder evaluar mejor las ofertas presentadas durante el proceso de análisis de las ofertas.

El TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION no reconocerá ningún adicional o gasto por cualquier concepto que no esté taxativamente especificado en las ofertas.

La Oferta Económica se efectuara por un monto total que incluya la totalidad del servicio. A tal efecto, la oferente deberá evaluar los trabajos a partir del listado de RAEE que se adjunta (ANEXO 1) y de su apreciación en la visita a los mismos (de considerarlo necesario), ya que no se aceptaran cotizaciones unitarias con monto total sujeto a verificación de peso.

La Oferta Económica se presentara exclusivamente por intermedio de la Planilla de Cotización de OFERTA BASE. No se podrá estipular el pago en moneda distinta de la establecida. Las cotizaciones en Moneda Nacional no podrán referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. Deberá considerarse que El TRIBUNAL FISCAL de la NACIÓN es "Consumidor Final" frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), y actuará como agente de retención con respecto a los distintos regímenes impositivos y previsionales que correspondan.

El incumplimiento total o parcial de cualquiera de los puntos enumerados en el listado precedente determinará que el Licitante sea calificado como **EMPRESA NO ELEGIBLE** para participar en la presente Licitación. El cumplimiento total de los mismos determinará que el Licitante sea calificado como **EMPRESA ELEGIBLE** y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el correspondiente pliego.

5. Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Si correspondiere, según lo enunciado en el Decreto 1030/16, el adjudicatario afianzará la contratación mediante la constitución de una garantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10 %) del monto total de la adjudicación. La misma deberá hacerse efectiva dentro de los 5 (cinco) días de recibida la Orden de Compra. Vencido dicho plazo sin que se haya constituido dicha garantía, se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de oferta



Tribunal Fiscal de la Nación

Secretaría General Administrativa

La Garantía de Cumplimiento de Contrato conservará plena vigencia hasta la presentación por parte del adjudicatario ante la Secretaría General Administrativa y ésta preste su conformidad por escrito, de los certificados de tratamiento y disposición final correspondientes a cada tipo de RAEE y sus componentes.

6. Visita al lugar de retiro de los RAEE (Opcional):

En caso que el Oferente considere necesario tomar vista de los RAEE objeto del presente llamado, deberá coordinarse con la Secretaría General Administrativa fecha -con 24 Hs. de antelación como mínimo- en el horario de 11:00 a 16:00 hs al 4349-4190 (Sr. Federico Ronzoni) o al 4349-4274 (Sr. Juan Mitre) el día y hora en la que se realizará dicha visita. **La Secretaría General de Asuntos Administrativos rubricará el Certificado de visita (Anexo 3) que deberá ser incluido en la oferta por el oferente.**

7. Aclaraciones y/o Consultas:

Se realizarán por escrito ante la Secretaría General de Asuntos Administrativos del TRIBUNAL FISCAL de la NACIÓN sita en Av. Julio A. Roca 651, Piso 7 Sector 24, CABA o bien por correo electrónico a la siguiente dirección comprastfn@mecon.gov.ar.

8. Lugar y Fecha de Presentación de las ofertas:

Secretaría General de Administrativa del TRIBUNAL FISCAL de la NACIÓN, sita en Av. Julio A. Roca 651, Piso 7 Sector 24, CABA, **Lunes a Viernes en el horario de 11.00 a 16.00 horas hasta las 11:30 horas del día 15/11/2016.**

9. Lugar y Fecha de la Apertura de las ofertas:

Secretaría General Administrativa del TRIBUNAL FISCAL de la NACIÓN, sita en Av. Julio A. Roca 651, Piso 7 Sector 24, CABA, **a las 12:00 horas del día 15/11/2016.**

10. Lugar y Fecha de Retiro de los RAEE:

El retiro de los RAEE se realizará hasta en dos veces como máximo (preferentemente en una sola vez) en Julio A. Roca 651 Subsuelo 3°. CABA. (Acceso de carga y descarga por calle Chacabuco), y **no podrá exceder de los 7 días corridos contados a partir de la notificación de la respectiva Orden de Compra**, debiendo coordinar telefónicamente con 48 Hs. de antelación como mínimo en el horario de 11:00 a 16:00 hs al 4349-4190 (Sr. Federico Ronzoni) o al 4349-4274 (Sr. Juan Mitre) el día y hora en la que se realizará el retiro de los RAEE dentro de los términos establecidos por el TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION.

Previamente a la concreción del retiro de los RAEE, el adjudicatario deberá presentar al menos con 48 hs. de antelación al ingreso, la siguiente documentación - **sin lo cual no se le permitirá el acceso**- según corresponda:

A) Empresas Con Personal En Relación De Dependencia:

1. Certificado de Cobertura de ART con nómina del personal actualizada a la fecha, Formulario 931 de la AFIP.
2. Presentación de DJ de la AFIP - Declaración Jurada - VEP de la AFIP - Volante Electrónico de Pago -
3. Comprobante de Pago (sea por INTERBANKING, PAGO FACIL, ENTIDADES BANCARIAS, etc., debidamente autenticadas.)



Tribunal Fiscal de la Nación

Secretaría General Administrativa

B) Personal Monotributista:

1. *Póliza de Accidentes Personales actualizada a la fecha*
2. *Comprobante de Pago de dicha Póliza (sea por INTERBANKING, PAGO FACIL, ENTIDADES BANCARIAS, etc., debidamente autenticadas.)*
3. *Constancia de Inscripción Monotributo Activa.*

11. Recepción Provisoria y Definitiva del Servicio:

El TRIBUNAL FISCAL de la NACIÓN, a través de la Comisión de Recepción, otorgará la recepción definitiva en un plazo de hasta DIEZ (10) días hábiles de producida la recepción provisional dentro del plazo de entrega previsto, incluidas las pruebas y/o análisis respectivos en caso de que los haya.

12. Condiciones de pago:

El pago será efectuado en Pesos, en el plazo de treinta (30) días corridos, contados a partir de la recepción de la factura, y una vez cumplido el plazo de Recepción Definitiva. La/s factura/s que deberán ser C o B, se emitirá/n en cabeza del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION, CUIT N° 30-66352875-7, (en el segundo caso con IVA incluido, sin discriminar). No obstante, en caso en que el porcentaje de IVA aplicado a cada factura sea distinto del VEINTIUNO POR CIENTO (21%), la empresa deberá declararlo con una inscripción informativa en el frente de la factura, indicando cuál es el porcentaje aplicado para ese rubro o actividad y el monto correspondiente.

La factura deberá ser presentada en la Secretaría General de Administrativa del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION en original y duplicado, acompañada de remito/s u otra certificación/es de ejecución -si correspondiere-, copia de la orden de compra y copia de la constancia de la situación impositiva de la empresa ante la AFIP.



Tribunal Fiscal de la Nación

Secretaría General Administrativa

CONTRATACION DIRECTA Nº 3 / 2016

ANEXO 1. Listado de elementos RAEE incluidos en la cotización.

	ELEMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	Nº PATRIMONIO
1	IMPRESORA	Impresora M. Puntos	--	G46818548	6200000196
2	ADF DE ESCANER	HP	C1791A	3202J19220	6200000210
3	ADF DE ESCANER	HP	C1791A	--	6200000227
4	ADF DE ESCANER	HP	C1791A	--	6200000345
5	ADF DE ESCANER	HP	C1791A	--	6200000376
6	ADF DE ESCANER	HP	C1791A	--	6200000395
7	ADF DE ESCANER	HP	C1791A	--	6200000413
8	ADF DE ESCANER	HP	C1791A	--	6200000430
9	ADF DE ESCANER	HP	C1791A	--	6200000501
10	ADF DE ESCANER	HP	C1791A	--	6200000502
11	ADF DE ESCANER	HP	C1791A	--	6200000503
12	ESCANER	HP	--	3316J13673	6200000618
13	MAQ. DE ESCRIBIR	--	--	--	6200001050
14	IMPRESORA	HP	--	BRCB022095	6200001774
15	ADF DE ESCANER	HP	C1791A	--	6200001779
16	CPU	--	--	XD30000005	6200002105
17	MONITOR	ViewSonic	--	EW92600792	6200002141
18	CPU	CORADIR	--	MXD33902GG	6200002352
19	MONITOR	Sun Microsystems	--	0070579-9843KC0978 / 3651354-01	6200002358
20	MONITOR	CORADIR	--	SL1009BAP933	6200002377
21	IMPRESORA	HP	--	BRCB022093	6200002409
22	IMPRESORA	HP	Q5912	BRB5618G7G	6200002582
23	IMPRESORA	HP	Laserjet 1020	BRB56BNG9J	6200002658
24	CPU	CORADIR	--	BU01JAAAV292	6200002688
25	CPU	CORADIR	--	BU01JAAAV306	6200002697
26	CPU	CORADIR	--	BU01JAAAV327	6200002718
27	MONITOR	CORADIR	CRT15	SL1024BAP971	6200002727
28	MONITOR	CORADIR	--	SL1024BAP980	6200002738
29	MONITOR	CORADIR	CRT15	SL1024BAP952	6200002744
30	MONITOR	CORADIR	--	H5CDR06090652	6200002756
31	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX786	6200002788
32	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX792	6200002794
33	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX795	6200002797
34	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX813	6200002815
35	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX814	6200002816
36	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX818	6200002820
37	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX825	6200002827
38	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX830	6200002832



Tribunal Fiscal de la Nación

Secretaría General Administrativa

	ELEMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	Nº PATRIMONIO
39	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX836	6200002838
40	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX840	6200002842
41	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX842	6200002844
42	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX843	6200002845
43	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX844	6200002846
44	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX847	6200002849
45	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX858	6200002860
46	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX861	6200002863
47	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX862	6200002864
48	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX869	6200002871
49	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX872	6200002874
50	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX877	6200002879
51	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX878	6200002880
52	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX881	6200002883
53	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX882	6200002884
54	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX885	6200002887
55	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX887	6200002889
56	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX888	6200002890
57	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX904	6200002906
58	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX921	6200002923
59	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX924	6200002926
60	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX926	6200002928
61	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX927	6200002929
62	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX930	6200002932
63	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX934	6200002936
64	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX944	6200002946
65	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX945	6200002947
66	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX954	6200002956
67	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX962	6200002964
68	CPU	CORADIR	--	BU14ODAAX963	6200002965
69	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB235	6200002980
70	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB204	6200002990
71	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB117	6200003000
72	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB119	6200003002
73	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB134	6200003004
74	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB300	6200003005
75	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB056	6200003006
76	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB016	6200003013
77	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB039	6200003018
78	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB046	6200003021
79	MONITOR	CORADIR	CRT15	SL0934BAP582	6200003022
80	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB074	6200003027



Tribunal Fiscal de la Nación

Secretaría General Administrativa

	ELEMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	Nº PATRIMONIO
81	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB373	6200003029
82	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB284	6200003031
83	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB340	6200003036
84	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB374	6200003038
85	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB273	6200003040
86	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB041	6200003046
87	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB091	6200003049
88	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB241	6200003052
89	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB415	6200003054
90	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB276	6200003059
91	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB077	6200003063
92	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB064	6200003072
93	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB316	6200003076
94	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB103	6200003079
95	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB274	6200003081
96	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB210	6200003084
97	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB311	6200003087
98	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB351	6200003095
99	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB242	6200003105
100	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB248	6200003109
101	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB057	6200003110
102	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB108	6200003112
103	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB001	6200003119
104	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB038	6200003124
105	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB356	6200003127
106	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB122	6200003129
107	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB061	6200003130
108	MONITOR	CORADIR	CRT15	26672SCRT15SB327	6200003140
109	MONITOR	CORADIR	CRT15	409SPNY07815	6200003281
110	ADF DE ESCANER	HP	C1791A	3202J23656	6200003552
111	IMPRESORA	HPLASERJET	P1005	BRB5934094	6200003572
112	IMPRESORA	HPLASERJET	P1005	BRB5989912	6200003670
113	IMPRESORA	HP	--	BRBS88RG93	6200003671
114	IMPRESORA	HP	--	--	6200003681
115	IMPRESORA	KYOCERA	FS4020DN	--	6200003741
116	IMPRESORA	KYOCERA	--	--	6200003749
117	MONITOR	CORADIR	--	SL109BAP932	6200003811
118	MONITOR	LG	T710SH	60SPRW93830	6200003822
119	CPU	CORADIR	--	BA07JAFMZ089	6200004133
116	SPLIT				6200001988
118	SPLIT				6200001989
119	SPLIT				6200001991



Tribunal Fiscal de la Nación

Secretaría General Administrativa

	ELEMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	Nº PATRIMONIO
121	AA COMPACTO				6200001969
122	AA COMPACTO				6200001973
123	AA COMPACTO				6200001974
124	AA COMPACTO				6200003259
125	AA COMPACTO				6200001987
126	AA COMPACTO				6200002050
127	AA COMPACTO				6200003256
128	AA COMPACTO				6200002051
129	AA COMPACTO				6200003273
130	AA COMPACTO				6200001985



Tribunal Fiscal de la Nación
Secretaría General Administrativa

CONTRATACION DIRECTA Nº 3 / 2016

ANEXO 2. DECLARACIÓN JURADA. Domicilio Especial.

Razón Social, Denominación o nombre y apellido completos:				
CUIT:				
Calle:		Nº	Piso	Depto
Localidad:		Teléfono:	Provincia:	Código Postal:
Procedimiento de Selección:			Nº:	Ejercicio:
Clase:				
Modalidad:				
Lugar, día y hora del acto de apertura:				
Se consigna el Domicilio Especial para el presente procedimiento de selección, el que se encuentra constituido dentro de la ciudad asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.				
Calle:				
Número:		Edificio:		Depto. u Oficina:
Ciudad:				
Provincia:				
Teléfono:				
Correo Electrónico:				

Firma:
Aclaración:
Tipo y Nº de documento:
Carácter:
Lugar y fecha:

Nota: Completar con letra de imprenta clara y legible



Tribunal Fiscal de la Nación

Secretaría General Administrativa

CONTRATACION DIRECTA Nº 3 / 2016

ANEXO 3. CONSTANCIA DE VISITA (OPCIONAL).

Razón Social, Denominación o nombre y apellido completos:				
CUIT:				
Calle:		Nº	Piso	Depto
Localidad:		Teléfono:	Provincia:	Código Postal:

Apellido y Nombres del visitante	
DNI	
Fecha de la visita:	
Hora de la visita:	

Nota: Completar con letra de imprenta clara y legible

Por el TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION	
-------------------------------------	--

Firma

Aclaración y/o Sello

DNI



Tribunal Fiscal de la Nación
Secretaría General Administrativa

CONTRATACION DIRECTA Nº 3 / 2016

ANEXO 4. PLANILLA DE COTIZACIÓN. OFERTA BASE.

Empresa:	
CUIT:	

Reng.	Cant.	Detalle	Peso total estimado (Kg)	Precio TOTAL
1	1	Servicio integral para el correcto tratamiento y disposición final de los residuos de artefactos eléctricos y electrónicos (RAEE) del TFN según TFN_PBCP_CD03_2016 y Observación "in-situ" (OPCIONAL)	Kg.	\$

Nota 1: Se admitirán únicamente cotizaciones con DOS (2) decimales.

Nota 2: Los montos indicados incluyen IVA.

Nota 3: Completar con letra de imprenta clara y legible

Son Pesos:

Lugar y Fecha:

Firma

Aclaración y/o Sello

DNI



Tribunal Fiscal de la Nación

Secretaría General Administrativa

CONTRATACION DIRECTA Nº 3 / 2016

ANEXO 5. DECLARACIÓN JURADA "Oferta Nacional" (Compre Argentino) Ley 25.551. (Solo si corresponde)

Razón Social, Denominación o nombre y apellido completos:		
C.U.I.T.:		
Procedimiento de Selección:		
Tipo:	Nº:	Ejercicio:
Clase:		
Modalidad:		
Lugar, día y hora del acto de apertura:		
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que los bienes ofrecidos cumplen en su totalidad los requisitos enumerados en la Ley 25.551 y su reglamentación (Decreto 1600/2002), para ser considerados "Oferta Nacional".		
Firma:		
Aclaración:		
Tipo y Nº de documento:		
Carácter:		
Lugar y fecha:		

Nota: Completar con letra de imprenta clara y legible



Tribunal Fiscal de la Nación
Secretaría General Administrativa

CONTRATACION DIRECTA Nº 3 / 2016

ANEXO 6. DECLARACIÓN JURADA.

Razón Social, Denominación o nombre y apellido completos:				
CUIT:				
Calle:		Nº	Piso	Depto
Localidad:		Teléfono:	Provincia:	Código Postal:
Procedimiento de Selección:			Nº:	Ejercicio:
Clase:				
Modalidad:				
Lugar, día y hora del acto de apertura:				

Nota: Completar con letra de imprenta clara y legible

1.	DECLARO BAJO JURAMENTO ESTAR HABILITADO PARA INTERVENIR EN LA LICITACIÓN SEÑALADA PRECEDENTEMENTE, EN RAZON QUE LA FIRMA CUMPLE LOS REQUISITOS ENUMERADOS EN EL ARTÍCULO 27 DEL ANEXO DEL DECRETO Nº 1.023/00.
2.	DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS RESPONSABLES DE LA OFERTA NO TIENEN IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO POR CUANTO NO SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS EN NINGUNA DE LAS SITUACIONES ENUNCIADAS EN EL ARTÍCULO 28 DEL ANEXO DEL DECRETO Nº 1.023/00.
3.	DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y ME COMPROMETO A PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN EN CASO DE RESULTAR CALIFICADO EN LA LICITACIÓN DE REFERENCIA, DENTRO DEL PLAZO DE DOS (2) DÍAS A CONTAR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL.
4.	DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA.
5.	DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN.

Lugar y Fecha: _____

Firma

Aclaración y/o Sello

DNI



Tribunal Fiscal de la Nación

Secretaría General Administrativa

CONTRATACION DIRECTA N° 3 / 2016

ANEXO 7. Declaración Jurada de Contrataciones Públicas Sustentables.

Razón Social, Denominación o nombre y apellido completos:		
C.U.I.T.:		
Procedimiento de Selección:		
Tipo:	N°:	Ejercicio:
Clase:		
Modalidad:		
Lugar, día y hora del acto de apertura:		
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que da estricto cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo que se relaciona con condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.		
Firma:		
Aclaración:		
Tipo y N° de documento:		
Carácter:		
Lugar y fecha:		

Nota: Completar con letra de imprenta clara y legible



Tribunal Fiscal de la Nación

Secretaría General Administrativa

CONTRATACION DIRECTA N° 3 / 2016

ANEXO 8. Declaración Jurada de cumplimiento del Decreto N° 312/10 (Reglamentación de Ley N° 22.431).

Razón Social, Denominación o nombre y apellido completos:		
C.U.I.T.:		
Procedimiento de Selección:		
Tipo:	N°:	Ejercicio:
Clase:		
Modalidad:		
Lugar, día y hora del acto de apertura:		
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que dará estricto cumplimiento a las obligaciones que me correspondan cumplir conforme los términos del Decreto N° 312/10, y las normas complementarias y/o reglamentarias que se dictaren.		
Firma:		
Aclaración:		
Tipo y N° de documento:		
Carácter:		
Lugar y fecha:		

Nota: Completar con letra de imprenta clara y legible

_____ Firma

_____ Aclaración y/o Sello

_____ DNI